



Al Sr. D. Juan Abellan Tello y Comontes en que  
 se quejan del depósito de tierra dura que V. le co-

in sollicitud  
 tor de me  
 ha acordado  
 depósito ami  
 D. n. Jador  
 D. y D. n. efectiva  
 ala conve Villa  
 de la fro to, ración P. rajs  
 de Sta al, mable vien  
 wa Villa oficial; m  
 cordon de y concaid.  
 de T. n. me  
 to de f. tan  
 der por y que a V.  
 en rason  
 y como fe  
 ia del D. n. Domenech  
 ella parte de  
 ronaliti-  
 to en el por  
 en perma-  
 pto de f.  
 la de Teruilla.

*[Large decorative flourish]*

